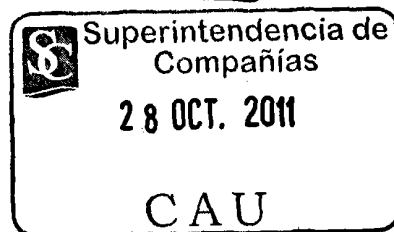


Señores,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCAÑEAR

Quito
\$1,00



De mis consideraciones.-

La presente tiene como objeto comunicarles, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, que con fecha 24 de Octubre del 2011 se realizó una transferencia de acciones dentro de la Compañía, por lo que pongo en conocimiento las personas que intervinieron en dicho acto.

EL CEDENTE señor GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, de nacionalidad ecuatoriana, **EL CESIONARIO** señora ANA MARIA LANDÁZURI CABEZAS, con C.I. No.1709229734, de nacionalidad Ecuatoriana.

El número de acciones transferidas es como a continuación detallamos:

El señor GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO., **transfiere al señor ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento setenta 54.170** acciones al portador de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representan el cinco punto cuatrocientos diecisiete por ciento (5,417%) del capital social.

Cumpliendo con lo manifestado en la Ley pongo a consideración lo antes indicado.

Atentamente,
METALTRONIC S.A.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
GERENTE GENERAL



Transf. Realizada
10-NOV-2011

Quito a 24 de Octubre del 2011

Señor
Guillermo Landázuri Carrillo
Gerente General de METALTRONIC S.A.
Quito.

De nuestra consideración:

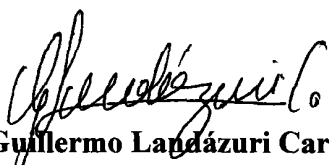
Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a Usted que el señor Guillermo Landázuri Carrillo, cede y transfiere total e irrevocablemente a favor de la señora Ana María Landázuri Cabezas la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una que le pertenecen en el capital suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, METALTRONIC S.A.

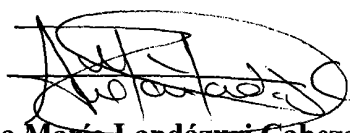
Se deja expresa y señaladamente constancia de que la cesión de las acciones a favor de la señora Ana María Landázuri Cabezas aquí referida incluye, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden a la cedente en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre de la señora Ana María Landázuri Cabezas.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipamos nuestro agradecimiento.

Muy atentamente,


Guillermo Landázuri Carrillo
CEDENTE


Ana María Landázuri Cabezas
CESIONARIO

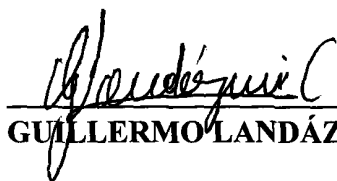
NOTA DE CESIÓN

Por medio de la presente, en Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy, lunes 24 de octubre del 2011, por mis propios y personales derechos cedo y transfiero total e irrevocablemente a favor de la señora Ana María Landázuri Cabezas, la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento setenta (54.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, que poseo en el capital social de **METALTRONIC S.A.**

Expresa y señaladamente manifiesto que las acciones objeto de esta cesión se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio, puesto que no existe garantía alguna constituida sobre dichas acciones, ni pesan sobre ellas orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibiliten hacer efectiva esta transacción.

Adicionalmente dejo expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor de la señora Ana María Landázuri Cabezas incluye todos los aportes que para futura capitalización constan a mi favor en la contabilidad de **METALTRONIC S.A.**, así como todos los derechos inherentes a la calidad de accionista que figuran en las cuentas patrimoniales de dicha compañía, la misma que por este documento queda debidamente notificada para los fines consiguientes.

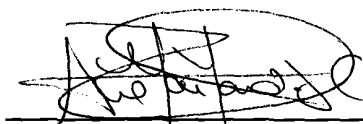
Atentamente,



GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO

Por medio de la presente, en Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes 24 de Octubre del 2011, por mis propios y personales derechos, acepto expresa y señaladamente en todas sus partes la cesión de acciones que antecede.

Atentamente,



ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS